

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA  
DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER  
17º período de sesiones  
7 a 25 de julio de 1997  
Tema S del programa provisional\*

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES CON  
ARREGLO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN  
DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

Informe del grupo de trabajo previo al período de sesiones

(30 de junio a 3 de julio de 1997)

ARGENTINA

Introducción

1. La República de Argentina presentó al Comité su segundo informe con arreglo al artículo 18 de la Convención (CEDAW/C/ARG/2) el 21 de septiembre de 1992, al cual se han añadido dos documentos como adiciones, CEDAW/C/ARG/2/Add.1 del 8 de junio de 1994 y CEDAW/C/ARG/2/Add.2 del 18 de agosto de 1994. El grupo de trabajo ha tenido, además, la oportunidad de examinar información independiente respecto de la situación del desarrollo de la Convención proveniente del IWRAW y del Equipo de Seguimiento, Investigación y Propuesta de Políticas Públicas integrado por 17 organizaciones no gubernamentales (ONG) de la Argentina.

2. El grupo previo al período de sesiones felicita a la República de Argentina por la elaboración de su segundo informe y sus dos adiciones, sobre todo por el hecho de haberse sujetado a las directrices del Comité para hacerlo. Es igualmente digna de mención la claridad de que goza el mismo, lo cual facilita en gran medida su estudio.

\*CEDAW/C/1997/II/1.

/...

3. Sin embargo, habiendo transcurrido tres años desde la elaboración de las adiciones y cinco desde la elaboración del informe, y, sobre todo, tomando en consideración el hecho de que las únicas estadísticas definitivas con las que se cuenta son las provenientes del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1980 (CEDAW/C/ARG/2/Add.2, pág, 9), el Comité ha considerado conveniente elaborar el siguiente cuestionario de preguntas con el fin de obtener un conocimiento más profundo de la situación general de la mujer en Argentina así como del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Convención.

#### Observaciones generales

4. ¿De qué manera ha afectado a las mujeres argentinas el "Plan de convertibilidad" acordado con el Fondo Monetario Internacional en 1991 basado en la regulación del cambio fijo, el control de emisión monetaria, la apertura indiscriminada de la economía a las importaciones extranjeras y el control de déficit fiscal?

5. ¿Qué programas de desarrollo social se están aplicando a favor de la mujer para equilibrar la distribución de la riqueza en Argentina, dentro de la cual el 20% más pobre de la población recibe apenas el 4,3% de los ingresos totales, mientras el 20% más rico de la población recibe el 52% de la misma? ¿Cómo se está combatiendo la feminización de la pobreza?

6. ¿Cómo se están protegiendo los derechos humanos de las mujeres que han sido víctimas de la represión policiaca, en particular cuando han participado en huelgas y protestas?

7. ¿Hay algún programa federal para la evaluación sistemática de la legislación en su conjunto que permita determinar si ésta se ajusta a la Constitución de la Argentina que garantiza la igualdad, ya la Convención?

8. ¿Qué beneficios ha traído para la mujer la reelección del Presidente Menem, que en su primer mandato tomó decisiones políticas importantes para la mujer?

9. ¿Por qué ni la Constitución ni los tratados internacionales son invocados por las mujeres ante los tribunales nacionales cuando sus derechos son violados? ¿Cómo concilian los tribunales nacionales la aplicación de las leyes nacionales con la de los tratados internacionales cuando ambos son incompatibles?

10. ¿Cómo participan las ONG en la formulación de políticas y programas de promoción de la mujer?

#### Preguntas relacionadas con los artículos de la Convención

##### Artículo 1

11. ¿Se ha adoptado alguna medida para eliminar la "discriminación encubierta" en la clasificación de determinados delitos (incluso la violación) como delitos contra la honestidad?

12. ¿En qué esferas concretas centrará su labor el Comité encargado de la revisión del Código Penal, que aún no ha sido creado, ya cuáles asignará prioridad?

Artículo 2

13. ¿Cuál es la razón por la que no se incluye en la Constitución argentina expresamente el principio de igualdad entre el hombre y la mujer?

Artículo 3

14. ¿Qué programas específicos está desarrollando el Gobierno de la Argentina en protección de los derechos humanos de las mujeres que se encuentran detenidas en las cárceles? ¿Puede el Gobierno proporcionar una información más detallada sobre los acontecimientos de marzo y abril de 1996 cuando varias mujeres presidiarias y otros manifestantes fueron asesinados? ¿Ha introducido el Gobierno alguna medida relacionada con estos acontecimientos?

15. ¿En qué medida es eficaz la labor del Consejo Coordinador de Políticas públicas para la Mujer respecto de la coordinación, planificación, evaluación y vigilancia de la aplicación de la política gubernamental relativa a la mujer? ¿Qué medidas adopta el Consejo cuando los organismos no cumplen dichas normas sobre la mujer o se muestran reacios a adoptar providencias a este respecto?

16. Al crearse en 1992 el Consejo Nacional de la Mujer, cuya presidenta tiene rango de Secretaria de Estado y cuyo objetivo primordial es el logro efectivo del compromiso asumido por el país al ratificar la Convención, se dispuso que estaría facultado para intervenir en todos los proyectos y acciones relacionados con la mujer. ¿Qué tipo de coordinaciones o relaciones se establecen entre los otros mecanismos nacionales que existen para el adelanto de la mujer y esta Secretaría? ¿y entre el Consejo y los mecanismos provinciales?

17. Se plantea que el Gabinete de Consejeras Presidenciales y el Consejo Nacional de la Mujer tendrían la responsabilidad de elaborar un Plan de Igualdad de Oportunidades y un Plan Trienal de Acciones del Gobierno para la promoción y participación igualitaria de la mujer argentina para el período 1993-1995. ¿Se elaboraron estos planes? ¿Pueden mencionarse algunos de sus resultados?

18. Se ha establecido una Dirección de Derechos Humanos y de la Mujer. ¿El nombre de la Dirección no implica que existen una serie de derechos de la mujer distintos de los derechos humanos?

19. Ha considerado el Gobierno la posibilidad de introducir medidas temporales especiales de acuerdo con el artículo 4 con la finalidad de eliminar la discriminación contra la mujer. ¿Podría el Gobierno dar información relacionada con estas medidas?

20. En los informes se señala que, dada la disminución de oportunidades de empleo para la mujer en el sector estructurado, tanto en la esfera pública como en la privada, es necesario formular programas orientados a la mujer como grupo diferenciado y como población de objetivo preferencial.

/...

- a) ¿Han sido introducidos estos programas?
- b) ¿Qué efectos han tenido estas medidas especiales para ofrecer fuentes alternativas de empleo a la mujer?
- c) ¿Que programas concretos de capacitación o readaptación profesional, incluida la aplicación de la tecnología apropiada, se han formulado en el marco de los programas orientados a la mujer?

Articulo 5

21. En cuanto a lo enumerado en los "Avances": ¿Se aprobó la Ley sobre violencia en el hogar? ¿Cuáles han sido los resultados de su aplicación? En su caso, ¿qué obstáculos ha encontrado para su plena aplicación?

22. ¿Qué resultados ha tenido la aplicación, en Buenos Aires y en el resto del país, del Programa de Comunicación creado en el contexto de la Ley 24.417: Protección contra la violencia en la familia?

23. ¿En qué medida puede atribuirse el aumento de la violencia en el hogar al deterioro de la situación económica del país? ¿Se dispone de algún programa que facilite la rehabilitación de quienes han cometido actos de violencia en el hogar?

24. ¿Existen prácticas religiosas o tradicionales que obstaculicen el mejoramiento de la condición jurídica y social de la mujer? De ser así, ¿qué medidas se han adoptado para reparar dicha situación?

25. ¿Se ha realizado algún tipo de análisis de las consecuencias de la violencia contra la mujer, ya sea perpetrada en el hogar o en público? ¿Existe algún programa que prescriba la obligación de las fuerzas policiales de detener a quienes cometan actos de violencia, ya sea en el seno de la familia o fuera de ella? ¿Qué grado de importancia se atribuye al problema de la violencia contra la mujer? ¿Se castigan habitualmente los actos de violación o de violencia de otra índole cometidos contra mujeres o niños?

26. Actualmente, ¿qué tipo de protección se brinda a las víctimas de la violencia en el hogar contra el esposo que las ha maltratado y sigue compartiendo el hogar conyugal?

27. ¿En qué medida ha apoyado (en lo que respecta a la rapidez de la respuesta y al alcance de la asistencia brindada) la Policía Federal el servicio telefónico creado en el marco del Programa de Prevención y Asistencia a la Violencia Familiar?

28. ¿Qué medidas han sido incorporadas en este ámbito al Código de Procedimiento Criminal? ¿Cuál fue el proceso de concertación de dichas medidas? ¿Quiénes se encargaron de su redacción y con qué criterio se eligió a dichas personas? ¿Cuáles son las penas determinadas en la ley contra quienes ejercieren o cometieren el delito de violencia doméstica?

29. ¿Qué programas concretos destinados a capacitar ya sensibilizar a los jueces que juzgan la violencia doméstica existen en el país para lograr su

concienciación en relación a la protección de las víctimas de esta forma de violencia?

30. De acuerdo con diferentes informes de organizaciones no gubernamentales, la práctica de violencia por la policía sobre mujeres que han sufrido previamente violencia doméstica, es algo cada vez más frecuente. ¿Qué acciones se han tomado en este sentido?

31. ¿Cómo se protege a las niñas ya las mujeres del sector rural del abuso sexual de que son objeto, habida cuenta de las dificultades existentes en relación al acceso a las instancias judiciales pertinentes?

32. A tenor del informe presentado por las organizaciones no gubernamentales, la Iglesia Católica ha mantenido tradicionalmente posturas contrarias al avance de los derechos relativos a la reproducción. ¿Podría darse algún tipo de información a este respecto: en concreto en relación al papel jugado por la Iglesia Católica en el campo del avance de los derechos reproductivos de la mujer?

#### Artículo 6

33. ¿Qué medidas concretas están en vigor para evitar la prostitución de niñas, adolescentes y mujeres en general?

34. En el informe se señala que el ordenamiento penal argentino reprime enérgicamente el proxenetismo, pero que no existe ningún tipo de reglamentación sobre la prostitución. Además, se castiga a la prostituta y no al cliente. ¿Qué medidas están adoptando el Consejo Nacional de la Mujer y el Gabinete de Asesoras Presidenciales a ese respecto?

35. En la disposición que impone castigos a quienes promuevan la corrupción o prostitución de mayores de edad, ¿se prevé en los casos en que se utilizan medios de persuasión o alicientes para inducir a las personas a la prostitución?

36. ¿Por qué razón se reprime la "trata de mujeres" con una pena menor (tres a seis años), independientemente de la edad de la víctima que la que conlleva a la promoción de la prostitución sin que medie la trata (hasta 15 años si la víctima fuera menor de edad)?

#### Artículo 7

37. ¿Tienen conciencia las afiliadas a los sindicatos de la inferioridad de su condición jurídica y social? ¿Tienen dirigentes femeninas? ¿Cómo conciben su papel en los sindicatos?

38. ¿En qué medida participan las organizaciones de mujeres, en forma colectiva e individual, en la vida pública y en los procesos de formulación de políticas? ¿Qué sistemas de colaboración existen entre ellos?

39. Describanse los efectos que ha tenido la aplicación del Código Electoral Nacional de la Argentina, en el que se estipula que en las listas de los partidos políticos debe incluirse por lo menos un 30% de mujeres para ocupar

/...

cargos electivos. ¿Cuál es la proporción de mujeres que desempeñan funciones ministeriales en el Gobierno? ¿Ha aumentado este porcentaje desde la aprobación del código mencionado?

40. ¿Han cumplido los partidos políticos con esta medida? Si no la han cumplido, ¿podrían explicarnos las razones?

41. ¿Qué niveles de participación política han logrado las mujeres como resultado de la aplicación de esta ley? ¿Por ejemplo, ¿cuántas mujeres han alcanzado cargos ministeriales, como consecuencia inmediata de esta ley?

#### Artículo 8

42. ¿Hay algún programa que aliente a las mujeres a ingresar al Servicio Exterior o a postularse para ocupar cargos en las organizaciones internacionales? Por favor, proporcione información actualizada en relación al número de mujeres que forman parte del servicio exterior, en comparación al número de hombres? ¿Cuántas mujeres han accedido al cargo de Embajador?

#### Artículo 9

43. Según el segundo informe periódico de Argentina CEDAW/C/ARG/2, pág. 43, "el matrimonio con un extranjero y el cambio de nacionalidad del marido cambia la nacionalidad de la esposa". ¿Ocurre lo mismo si un argentino se casa con una extranjera o si su esposa cambia de nacionalidad?

#### Artículo 10

44. ¿Cuándo y cómo procedería la Argentina a revisar los programas de estudio y el material didáctico en todos los niveles de enseñanza para eliminar los estereotipos de los papeles masculino y femenino?

45. En comparación con los hombres, ¿cuál es el porcentaje de mujeres que estudia ingeniería, derecho, ciencias, agricultura y medicina?

46. ¿Tienen las mujeres el mismo acceso a subvenciones y becas que los hombres? ¿Cuál es el porcentaje de mujeres estudiantes que recibe subvenciones y becas?

47. ¿Cuáles han sido las repercusiones de la "Carrera de Especialización de Estudios de la Mujer" de la Universidad de Buenos Aires? ¿Se tienen datos sobre la trayectoria profesional y la participación social de los estudiantes que cursaron esa carrera?

48. ¿Cuáles son actualmente los índices de analfabetismo de las mujeres y los hombres en las zonas urbanas y rurales? ¿Hay algún programa dirigido expresamente a reducir esos índices?

49. ¿Podría explicar la aparente contradicción que existe entre el resumen de febrero de 1988 y el segundo informe de la Argentina (CEDAW/C/ARG/2/Add.2), ambos relativos al sistema educativo en la Argentina?

50. ¿Es el porcentaje de fracaso escolar más alto en las niñas que en los niños? Si es así, ¿qué programas existen para remediar esta situación?

/...

Artículo 11

51. ¿Ha previsto el Gobierno alguna norma para proteger el embarazo, la maternidad y la seguridad de la mujer en su lugar de trabajo? De ser así, ¿cuáles son dichas normas y de qué manera se aplican?

52. ¿Están adoptando alguna medida el Consejo Nacional de la Mujer o las organizaciones no gubernamentales femeninas con respecto al acoso sexual?

53. ¿Cuáles son los "trabajos de naturaleza no industrial" que deben ser preferentemente desempeñados por mujeres y los trabajos prestados en establecimientos de espectáculos públicos nocturnos a que se refieren las excepciones a la prohibición de trabajo nocturno?

54. ¿Qué resultados han tenido los programas y acciones específicas destinados a evaluar el impacto que la integración del MERCOSUR tiene sobre el empleo de las mujeres?

55. a) Por favor, describa las medidas adoptadas para reducir la desigualdad entre los salarios de hombres y mujeres.

b) ¿Hay enmiendas a la ley que rigen los contratos de trabajo?

c) ¿No hay una contradicción entre el requisito de notificar el embarazo y la presunción de que la maternidad fue la causa del despido? (CEDAW/C/ARG/2, párr. 161) (Aurora Javate de Dios)

56. Describa alguna medida especial que haya sido introducida para proteger a las mujeres que trabajan en el sector informal, en particular a aquellas que trabajan en el servicio doméstico. ¿Se considera éste válido para devengar derechos a la jubilación?

57. Para poder evaluar la eficacia de las numerosas medidas que se han adoptado en la Argentina, y en particular el Programa de Igualdad de Oportunidades para la Mujer en el Empleo (CEDAW/C/ARG/Add.2), pág. 81) con el fin de aplicar el contenido de este artículo, el Comité necesita contar con datos sobre:

a) Porcentaje actual y evolución desde el informe inicial de la población activa, ocupada y parada, con datos desagregados por sexo;

b) Porcentaje de personas con contrato temporal, indefinido ya tiempo parcial sobre el total de las personas ocupadas, con datos desagregados por sexo;

c) Número de personas afiliadas a la seguridad social, con datos desagregados por sexos;

d) Porcentaje de personas mayores de 60 años que reciben una pensión de jubilación, con datos desagregados por sexo;

e) Salario medio de mujeres y hombres.

58. En el segundo informe periódico y en sus adiciones se mencionan una serie de leyes y de medidas relacionadas con este artículo, a las que en el tercer informe periódico se añaden otras de más reciente implantación. Sería conveniente que se aclarara al Comité si todas ellas siguen en vigor y, en caso contrario, ¿cuáles se han derogado o anulado y las razones para ello? En particular, el Comité desearía saber cómo ha evolucionado la legislación protecciónista de las mujeres trabajadoras a la que se hace referencia en la página 52 del segundo informe (CEDAW/ARG.2).

59. También desearíamos saber qué permisos, licencias y excedencias tienen las madres y los padres por el nacimiento de un hijo y para su cuidado durante los dos primeros años de vida y cuando están enfermos. ¿Cuántas madres y padres se benefician de ellos?

60. ¿Ha mejorado el gran déficit de guarderías en los centros de trabajo que se menciona en la página 54, del segundo informe (CEDAW/ARG.2)? ¿Siguen estando los empleadores obligados a la habilitación de salas maternales en sus empresas?

#### Artículo 12

61. ¿Se ha creado la Comisión Permanente sobre la Mujer y el SIDA? ¿Qué programas ha iniciado? ¿Hay estadísticas relativas al SIDA?

62. ¿Qué medidas se han adoptado con respecto a las jóvenes para reducir la tasa de embarazo de adolescentes y qué se está haciendo para reducir el índice elevado de abortos y ofrecer métodos seguros de control de la natalidad a las mujeres de todas las edades? ¿Existe alguna diferencia entre las zonas urbanas y rurales a este respecto?

#### Artículo 13

63. ¿Qué requisitos se exigen para obtener préstamos bancarios, hipotecas y otras formas de crédito financiero del Estado y de las instituciones privadas? ¿Tienen las mujeres casadas y solteras igual acceso a esos servicios?

64. ¿Qué estrategias se han implantado para capacitar a las mujeres en la administración empresarial? ¿Hay en vigor alguna medida para proporcionar microcréditos a las empresarias?

#### Artículo 14

65. ¿En qué medida son conscientes las mujeres rurales de sus derechos según se establecen en la Convención? ¿Ha habido algún programa de divulgación a ese respecto?

66. ¿Qué porcentaje de niñas se matriculan en las escuelas primarias y secundarias en el medio rural? ¿Hay alguna forma de educación para adultos a la que tengan acceso las mujeres de las zonas rurales?

67. ¿Qué repercusiones tienen los proyectos de ayuda a las familias campesinas que se han puesto en marcha en todo el país? ¿Han resultado beneficiosos para la mujer rural, mejorando el estado de salud, la nutrición, la crianza de los hijos y la calidad de vida en general?

/...

68. ¿Qué objetivos y medidas contempla el Convenio celebrado entre el Consejo Nacional de la Mujer y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)?

69. ¿Sigue existiendo la Red Nacional de Mujeres Campesinas? En caso afirmativo, ¿qué resultados ha obtenido? Si ya no existe, explíquese por qué. ¿Se ha mejorado la participación política de la mujer rural?

#### Artículo 15

70. ¿Tienen las mujeres igualdad de acceso a los servicios jurídicos? ¿Pueden recibir asistencia jurídica gratuita cuando no tienen medios de pagarla?

71. ¿Cuál ha sido el impacto de la aprobación de la Ley 23.515 relativa a la elección del hogar familiar y uso del nombre del marido? ¿Existe alguna pena prevista por utilizar el apellido del marido una vez que se ha producido el divorcio?

72. Explíquese lo que se entiende por "Reconocimiento mediante legislación pertinente del principio de coparticipación conyugal en la dirección del hogar".

#### Artículo 16

73. A falta de un sistema amplio de planificación de la familia ¿tienen las mujeres el derecho de decidir el número de hijos y el espaciamiento entre ellos? ¿Dónde pueden encontrar la información y la orientación necesarias sobre la planificación de la familia?

74. ¿Hay datos sobre las madres solteras que se han beneficiado de la ayuda de la Oficina de Protección de Menores, que se encarga de localizar a los padres para que reconozcan a sus hijos?

75. Desde que se preparó el informe en 1994 ¿qué se ha hecho para promulgar nuevas leyes y reglamentos que estipulen la participación del marido y la mujer en pie de igualdad en todos los derechos y deberes del matrimonio? Si la vivienda familiar se otorga al cónyuge que se queda con los hijos ¿existe igualdad en principio en cuanto a la división de todos los bienes (incluso negocios, explotaciones agrícolas y bienes distintos de la vivienda familiar) al disolverse el matrimonio?

76. En la página 108 del documento CEDAW/C/ARG/2/Add.2, se señala que los cónyuges administran independientemente los bienes de los que cada uno es propietario. ¿Se da por supuesto que los bienes adquiridos durante el matrimonio pertenecen por igual a ambos cónyuges aun cuando estén registrados a nombre de uno solo de ellos? ¿Hay alguna circunstancia en la que los bienes iniciales pasen a considerarse en parte o en su totalidad bienes gananciales por haberse utilizado para los fines del matrimonio (por ejemplo, una casa de la que fuera propietario el marido antes del matrimonio y que se haya utilizado luego como domicilio conyugal)?

77. ¿Qué disposiciones existen para dividir la propiedad adquirida por parejas que cohabitén pero que no estén casadas? ¿Tienen las mujeres en ese tipo de relación los mismos derechos que las mujeres cuyo matrimonio ha fracasado?

/...

78. En caso de plantearse la cuestión de la custodia ante un juez o tribunal, ¿cuáles son las normas vigentes para determinar la "idoneidad" de los padres? ¿Cómo se determina el interés de los hijos? ¿Se tienen en cuenta en las normas el adelanto y perfeccionamiento de la mujer?

79. ¿Es obligatorio el régimen de propiedad matrimonial descrito en el párrafo 304 del documento CEDAW/C/ARG/2? Teniendo en cuenta las limitadas posibilidades que tiene la mujer de conseguir trabajo o empleo remunerado ¿reconoce la ley el trabajo en el hogar como contribución al patrimonio o a los bienes familiares? En caso negativo, ¿cómo incide esto en la parte que le corresponde a la mujer al disolverse el matrimonio?

80. ¿Por qué motivos se concede dispensa para contraer matrimonio antes de la edad mínima?

81. ¿Ha habido algún adelanto en cuanto a la reforma del Código Civil para reconocer iguales derechos a la mujer en la administración de los bienes conyugales?

82. Describábase, por favor, el Plan de Acción de la Argentina para el cumplimiento de los compromisos de Beijing.

83. ¿Se ha previsto un mecanismo de trámite urgente que facilite a la madre el cobro de la pensión alimenticia en caso de insolvencia del cónyuge deudor (por ejemplo una Caja que pague las pensiones que determine el juez)?

---